

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO
DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-CS-MDQ/LC – PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACION DE ALIMENTOS PARA (0089) EL PROGRAMA BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION – CUSCO.

En el Poblado de Quellouno, en la Unidad de Logística, de la Municipalidad Distrital de Quellouno, siendo las **09:00** horas del **16 de abril 2024**, el comité de selección designado mediante Documento N° **364-2024-GM-MDQ/LC**, conformado como **PRESIDENTE: CARLOS ALBERTO SALAZAR RAMOS, 1ER MIEMBRO: DARWIN ROMERO TITO, 2DO MIEMBRO: NILO SUTTA CALDERON**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación:

PRIMERO.-

Instalado el Órgano Encargado de las Contrataciones y de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

REGISTRO DE PARTICIPANTES		PRESENTACION DE OFERTAS
NRO	RUC - NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
1	(10456399148) - LARA REINOSO IBETH GUILLERMINA	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
2	(20447978360) - CORPORATIVO DJ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
3	(20527786461) - AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
4	(20600609166) - KAYPI INVERSIONES PERU E.I.R.L.	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
5	(20601602912) - INVERSIONES GENERALES WINS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
6	(20602102344) - LM GLOBAL IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PRESENTO su oferta Electrónicamente el 08/04/2022 según cronograma.
7	(20602607012) - AGROINDUSTRIA TAMBOPATA S.A.C.	PRESENTO su oferta Electrónicamente el 08/04/2022 según cronograma.
8	(20603032498) - ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	PRESENTO su oferta Electrónicamente el 08/04/2022 según cronograma.
9	(20604193053) - INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PRESENTO su oferta Electrónicamente el 08/04/2022 según cronograma.
10	(20608833031) - INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L.	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
11	(20609577691) - ESPIGA ANDINA S.A.C.	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
12	(20609876361) - AGROINDUSTRIA TASTY YUNO S.A.C.	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
13	(20610518835) - ALIMENTOS MOLICUSCO S.A.C.	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
14	(20611499591) - TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.

SEGUNDO.-

Acto seguido el Órgano a Cargo del Procedimiento de Selección, procede con la verificación de las ofertas electrónicas los que contienen las ofertas de los mencionados postores y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del numeral 3.1 previstas en las bases.

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 005-2024

CARLOS ALBERTO SALAZAR RAMOS
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 005-2024

DARWIN ROMERO TITO
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 005-2024

NILO SUTTA CALDERON
Segundo Miembro Titular

000583

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA										ESTADO DE ADMISION	DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA			
	a) Anexo 01	b) Documento que acredite la Representación	c) Anexo 02	d) Anexo 03	e) registro sanitario vigente	f) certificado de validación técnica	g) certificado vigente de fumigación	h) certificado técnico productivo fabricante	i) certificado técnico de planta vigente	k) Anexo 06		a) REMYPE discapacidad	b) Anexo 07 IGV	c) Anexo 10 5%	d) Anexo 11 10%
(20604193053) - INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO	NO	NO	SI	NO
(20602102344) - LM GLOBAL IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO	NO	NO	SI	NO
(20603032498) - ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO	NO	NO	SI	NO

POSTOR NO ADMITIDO – ITEM II

- ✓ El Órgano a Cargo del Procedimiento de Selección, de la evaluación a la documentación de admisión del postor (20602607012) – AGROINDUSTRIA TAMBOPATA SAC, en la documentación presentada de acuerdo al acápite i), presenta certificado productivo de planta que tiene una antigüedad mayor a 6 meses y no cumple de acuerdo a lo solicitado como documentación para la admisión de ofertas y se toma como **NO ADMITIDO** su oferta.

TERCERO. -

El Órgano a Cargo del Procedimiento de Selección, continúa con la evaluación de las ofertas de los postores **ADMITIDOS** por lo que se procederá con los factores de evaluación teniendo el siguiente resultado:

ITEM 01: LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 GR A MAS.

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.									PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
POSTORES	OFERTA	PRECIO	VALORES NUTRICIONALES	CONDICIONES PROCESAMIENTO	COMPONENTES NACIONALES	CONSUMIDORES	MEJORAS			
		Ptos 60 Max								
(20604193053) - INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	129,427.20	66.00	10	10	10	2	2		105.00	1

ITEM 02: MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS DE MACA

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.									PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
POSTORES	OFERTA	PRECIO	VALORES NUTRICIONALES	CONDICIONES PROCESAMIENTO	COMPONENTES NACIONALES	CONSUMIDORES	MEJORAS			
		Ptos 66 Max								
(20602102344) - LM GLOBAL IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	51,030.00	66.00	10	10	10	0	2		103.00	1

ITEM 03: MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS DE CAÑIHUA

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.									PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
POSTORES	OFERTA	PRECIO	VALORES NUTRICIONALES	CONDICIONES PROCESAMIENTO	COMPONENTES NACIONALES	CONSUMIDORES	MEJORAS			
		Ptos 66 Max								
(20603032498) - ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	47,628.00	66.00	10	10	10	0	0		101.00	1

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 005-2024

CARLOS ALBERTO SALAZAR RAMOS
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 005-2024

DARWIN ROMERO TITO
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 005-2024

NILIO SULTA CALDERON
Segundo Miembro Titular

El postor: (20604193053) - INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de acuerdo al orden de prelación presenta una oferta económica S/. 129,427.20, que supera el valor estimado del ítem.

El Órgano a cargo del Procedimiento de Selección de la revisión realizada al postor: (20604193053) - INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se verifica que supera el valor estimado del ítem y se solicitara al postor que realice la reducción de su oferta en cumplimiento del Artículo 68. Rechazo de ofertas (...) 68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de (1) día hábil, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor

No habiendo ninguna observación por parte del Órgano a cargo del Procedimiento de Selección, siendo las 12:30 horas del día 16 de abril del 2024, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 005-2024

CARLOS ALBERTO SALAZAR RAMOS
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 005-2024

DARWIN ROMERO TITO
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 005-2024

NILO SILES CALDERON
Segundo Miembro Titular

000581

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO
DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-CS-MDQ/LC – PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACION DE ALIMENTOS PARA (0089) EL PROGRAMA BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION – CUSCO.

En el Poblado de Quellouno, en la Unidad de Logística, de la Municipalidad Distrital de Quellouno, siendo las **09:00** horas del **23 de abril 2024**, el comité de selección designado mediante Documento N° **364-2024-GM-MDQ/LC**, conformado como **PRESIDENTE: CARLOS ALBERTO SALAZAR RAMOS, 1ER MIEMBRO: DARWIN ROMERO TITO, 2DO MIEMBRO: NILO SUTTA CALDERON**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación:

El Órgano a cargo del Procedimiento de Selección de la revisión realizada a la solicitud de reducción de oferta mediante **CARTA N° 001-2024-CS-AS-005-2024-MDQ/LC**, de fecha 16 de abril del 2024, el postor no respondió a la solicitud tomando como no aceptada la reducción de su oferta económica.

68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.

El Órgano a cargo del Procedimiento de Selección realiza la solicitud de incremento de certificación presupuestal mediante **INFORME N° 792-2024-UL-MDQ/LC**, de fecha 23 de abril del 2024.

No habiendo ninguna observación por parte del Órgano a cargo del Procedimiento de Selección, **siendo las 12:30 horas del día 23 de abril del 2024**, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad

COMITÉ DE SELECCIÓN AS N° 005-2024

CARLOS ALBERTO SALAZAR RAMOS
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN AS N° 005-2024

DARWIN ROMERO TITO
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN AS N° 005-2024

NILO SUTTA CALDERON
Segundo Miembro Titular

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO
DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-CS-MDQ/LC – PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACION DE ALIMENTOS PARA (0089) EL PROGRAMA BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION – CUSCO.

En el Poblado de Quellouno, en la Unidad de Logística, de la Municipalidad Distrital de Quellouno, siendo las **09:00** horas del **03 de mayo 2024**, el comité de selección designado mediante Documento N° **364-2024-GM-MDQ/LC**, conformado como **PRESIDENTE: CARLOS ALBERTO SALAZAR RAMOS, 1ER MIEMBRO: DARWIN ROMERO TITO, 2DO MIEMBRO: NILO SUTTA CALDERON**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación:

Instalado el órgano a cargo del procedimiento de selección y de acuerdo al **INFORME N° 792-2024-UL-MDQ/LC**, de fecha 23 de abril del 2024, solicitud de incremento de la disponibilidad de crédito presupuestal, y en cumplimiento al Artículo 68 (...) literal 68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad; y de la revisión realizada remitieron la ampliación de certificación de crédito presupuestal N° 1024 y Resolución de Gerencia N° 434-2024-GM-MDQ/LC, de fecha 29 de abril del 2024, y teniendo todas las condiciones completas se da por válida la oferta económica.

CUARTO.-

El Órgano a Cargo del Procedimiento de Selección, determina que la oferta económica del postor que ocupó el primer lugar según orden de prelación cumplen con todos los elementos constitutivos de su oferta, quedando como válida las ofertas económicas.

El Órgano a Cargo del Procedimiento de Selección, procede a la verificación de requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases según orden de prelación de la evaluación de los factores teniendo el siguiente resultado:

ITEM 01: LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 GR A MAS.

ORDEN DE PRELACION (01)	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE		REVISION	ESTADO DE CALIFICACION
		SI	NO		
(20604193053) - INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	X		-	CALIFICA

ITEM 02: MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS DE MACA

ORDEN DE PRELACION (01)	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE		REVISION	ESTADO DE CALIFICACION
		SI	NO		
(20602102344) - LM GLOBAL IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	X		-	CALIFICA

ITEM 03: MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS DE CAÑIHUA

ORDEN DE PRELACION (01)	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE		REVISION	ESTADO DE CALIFICACION
		SI	NO		
(20603032498) - ALIMENTOS AYNI PERU S.A.C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	X		-	CALIFICA

De acuerdo a la revisión realizada el postor que obtuvo el primer lugar según orden de prelación cumplen los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases.

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 005-2024

CARLOS ALBERTO SALAZAR RAMOS
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 005-2024

DARWIN ROMERO TITO
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 005-2024

NILO SUTTA CALDERON
Segundo Miembro Titular

QUINTO.-

ITEM 01: LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 GR A MAS.

El Órgano a Cargo del Procedimiento de Selección, da por aprobados los resultados en la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta y otorga la buena pro al Postor: (20604193053) - **INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**; por un importe total de **S/. 129,427.20 (CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 20/100 SOLES)**, **NO** acogido a la Ley de promoción de la selva – **INCLUYE EL IGV**; y se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.

ITEM 02: MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS DE MACA

El Órgano a Cargo del Procedimiento de Selección, da por aprobados los resultados en la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta y otorga la buena pro al Postor: (20602102344) - **LM GLOBAL IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**; por un importe total de **S/. 51,030.00 (CINCuenta Y UN MIL TREINTA CON 00/100 SOLES)**, **NO** acogido a la Ley de promoción de la selva – **INCLUYE EL IGV**; y se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.

ITEM 03: MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS DE CAÑIHUA

El Órgano a Cargo del Procedimiento de Selección, da por aprobados los resultados en la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta y otorga la buena pro al Postor: (20603032498) - **ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.**; por un importe total de **S/. 47,628.00 (CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 SOLES)**, **NO** acogido a la Ley de promoción de la selva – **INCLUYE EL IGV**; y se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.

No habiendo ninguna observación por parte del Órgano a Cargo del Procedimiento de Selección, **siendo las 10:00 horas del día 03 de mayo del 2024**, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 005-2024

CARLOS ALBERTO SALAZAR RAMOS
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 005-2024

DARWIN ROMERO TITO
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 005-2024

NILO SUTILA CALDERON
Segundo Miembro Titular